

N° Int 93 / GTD
01/12/2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 4792 -▲

TEMUCO, 04 DIC. 2017

VISTOS

- a) La Resolución (E) N° 1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar 3 desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- b) La Solicitud de Memorándum N° 246 de fecha 29/11/2017 de EP SERVIU, donde informan la inhabilitación de las viviendas obtenida por subsidio y solicitan habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- c) El certificado de inhabilitación de las comunas de **CARAHUE y PITRUFQUEN** emitido por la D.O.M correspondiente.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el Cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
- g) Resolución Exenta RA N° 116855/826/2017, de fecha 01 de diciembre de 2017 que autoriza cometido funcionario a don Pablo Campos Banus;
- h) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico,
- i) La Resolución Exenta RA N° 116855/498/2017 de fecha 3 de noviembre de 2017, que asigna funciones directivas a la Sra. Hilda González Soto en su calidad de Encargada del Dpto. Programación y Control del Servicio;
- j) Decreto RA N° 272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control; Dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1. Procédase a la **Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en las solicitudes señaladas en Vistos B) de la presente Resolución:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RUT	CERTIFICADO DE INHABILITABILIDAD	COMUNA
1	Luis Canales Saravia		N° 49 de fecha 13/02/2017	Carahue
2	Norma Fernandez Rios		N° 61 de fecha 14/03/2017	Carahue
3	Estela Fuentes Sepulveda		N° 707 de fecha 20/09/2017	Pitrufquen



DIRECCION

HILDA GONZALEZ SOTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


LAC/JAR/JPH
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA